ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 14 días de marzo de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Patricia Gómez Abreu,** abogada ayudante, en representación de **Paola L. Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-013**, llevado a cabo para la contratación de servicios de limpieza para las oficinas del Registro Inmobiliario a nivel nacional.

1. En fecha 16 de septiembre de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la certificación de proyección de gastos presupuestarios identificado con el oficio núm. GA-476-2022 para la contratación de los servicios de limpieza para la Sede Central y las principales localidades del Registro Inmobiliario (RI), por un valor de RD$40,000,000.00, cuenta presupuestaria POA 2023 y 2024 núm. 1.7.4.

2. En fecha 22 de septiembre de 2022, la Gerencia de Administrativa mediante requerimiento núm. GA-476-2022, solicitó la contratación de los servicios de limpieza para la Sede Central y las principales localidades del Registro Inmobiliario (RI).

3. En la misma fecha, 22 de septiembre de 2022, la Gerencia de Administrativa emitió la comunicación núm. 476, mediante la cual recomienda a los señores: **Ilsa M. Brewer Espinal,** subgerente administrativa; **Yajaira Orsini,** gestora administrativa; y, **Ana Danilsa Brito Marcelle,** analista administrativa, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-013.

4. En fecha 16 de noviembre de 2022, la Gerencia Legal emitió el dictamen jurídico núm. INF-GLEG-2022-124, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones de la licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-013 con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.

5. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 17 de noviembre de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-013, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

6. En fecha 19 y 20 de diciembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar en los periódicos de circulación nacional el Caribe y El Nacional, y por otro lado en fecha 19 de diciembre de 2022 publicó la convocatoria del

procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 7 empresas, a saber:

1. Inversiones Sanfra, S.R.L.
2. Open Clean, S.R.L.
3. Madeinsa, S.R.L.
4. Silosa, E.I.R.L.
5. Soluciones Integrales CAF, S.R.L.
6. Rogaci Financing & Investment, S.R.L.
7. Doncella, S.R.L.

7. Más tarde, en fecha 17 de enero de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de respuestas núm. 01, correspondiente al procedimiento de que se trata. Este documento fue debidamente notificado en la misma fecha.

8. En fecha 7 de febrero de 2023, en presencia de la licenciada Iris Armonía Peña Minaya, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3952, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-013, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 04/2023, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los oferentes Inversiones Sanfra, S.R.L., Silosa, E.I.R.L. y Madeinsa, S.R.L.

9. Así las cosas, mediante Acta núm. 002, de fecha 16 de febrero de 2023, este Comité aprobó los informes preliminares de evaluación de credenciales y de ofertas técnicas, así como el informe financiero, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, los peritos designados y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, correspondiente al procedimiento de procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-013.

10. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante Acta núm. 003 de fecha 2 de marzo de 2023, este Comité, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial decidió lo siguiente:

> *"**PRIMERO: APROBAR** los informes definitivos de evaluación de oferta técnica y de credenciales, emitido por los peritos designados y el Departamento de Compras y Contrataciones, de fecha 23 y 28 de febrero de 2023; y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobres B), a los oferentes Madeinsa, S.R.L. y Silosa, E.I.R.L. **SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la devolución de la oferta económica presentada por el oferente participante Inversiones Sanfra, S.R.L. **TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta a los oferentes participantes en el proceso de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-013.*
> ***CUARTO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de la presenta acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario".*

11. De conformidad con lo indicado anteriormente, en fecha 3 de marzo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones notificó las habilitaciones y la inhabilitación mencionada para la apertura del Sobre B mediante correo electrónico, a los oferentes participantes del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-013.

12. En fecha 7 de marzo de 2023, en presencia de la doctora Ana Felicia Cabral Escalante, notario público de los del número para el Distrito Nacional, con matrícula núm. 3407, tuvo lugar la apertura de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-013, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 54-2023, en el cual se hace constar el contenido de las ofertas económicas presentadas por los oferentes habilitados Madeinsa, S.R.L. (Todos los lotes) y Silosa, E.I.R.L. (Lote 3).

13. Más adelante, en fecha 8 de marzo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de la oferta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y que presenta las siguientes informaciones:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			Madeinsa, SRL		Silosa, EIRL	
Item	Cant.	Descripción del servicio	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	24	Registro Inmobiliario, Sede Central	RD$ 685,344.00	RD$ 16,448,256.00	RD$ -	RD$ -
2	24	Archivo Permanente	RD$ 54,397.20	RD$ 1,305,532.80	RD$ -	RD$ -
3	24	Oficina de servicios, Sambil	RD$ 54,397.20	RD$ 1,305,532.80	RD$ -	RD$ -
4	24	Oficina de Registro de Títulos, Provincia Santo Domingo	RD$ 54,397.20	RD$ 1,305,532.80	RD$ -	RD$ -
5	24	Palacio de Justicia de Baní	RD$ 56,781.00	RD$ 1,362,744.00	RD$ -	RD$ -
6	24	Oficina de Servicios, Azua	RD$ 53,351.10	RD$ 1,280,426.40	RD$ -	RD$ -
Total lote 1				**RD$ 23,008,024.80**		
7	24	Registro Inmobiliario, Santiago de los Caballeros	RD$ 48,908.91	RD$ 1,173,813.84	RD$ -	RD$ -
8	24	Registro Inmobiliario, Puerto Plata	RD$ 89,205.27	RD$ 2,140,926.48	RD$ -	RD$ -
Total lote 2				**RD$ 3,314,740.32**		
9	24	Palacio de Justicia de La Vega	RD$ 95,395.30	RD$ 2,289,487.20	RD$ 48,380.00	RD$ 1,161,120.00
10	24	Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís	RD$ 95,395.30	RD$ 2,289,487.20	RD$ 48,380.00	RD$ 1,161,120.00
11	24	Edificio Tribunal de Tierras de San Francisco de Macorís	RD$ 136,320.30	RD$ 3,271,687.20	RD$ 100,317.70	RD$ 2,407,624.80
Total lote 3				**RD$ 7,850,661.60**		**RD$ 4,729,864.80**
12	24	Registro Inmobiliario, Higüey	RD$ 57,177.91	RD$ 1,372,269.84	RD$ -	RD$ -
13	24	Oficina de Servicios Registro de Títulos en Punta Cana	RD$ 58,277.38	RD$ 1,398,657.12	RD$ -	RD$ -
Total lote 4				**RD$ 2,770,926.96**		
14	24	Palacio de Justicia de Barahona	RD$ 57,073.98	RD$ 1,369,775.52	RD$ -	RD$ -
15	24	Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana	RD$ 57,073.98	RD$ 1,369,775.52	RD$ -	RD$ -
Total lote 5				**RD$ 2,739,551.04**		
			Total items/lotes habilitados	**RD$ 39,683,904.72**	**Total items/lotes habilitados**	**RD$ 4,729,864.80**
Propuesta de Adjudicación			**Monto a Adjudicar**	**RD$ 31,833,243.12**	**Monto a Adjudicar**	**RD$ 4,729,864.80**

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

14. Asimismo, en fecha 8 de marzo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de garantía de seriedad de la oferta, de la que se desprende lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
Madeinsa, SRL	39,683,904.72	396,839.05	RD$ 400,000.00	07/02/2023 al 07/02/2024	Si
Silosa, EIRL	4,729,864.80	47,298.65	RD$ 47,298.65	06/02/2023 al 30/06/2023	Si
Propuesta de Adjudicación			**Monto a Adjudicar**	**$36,563,107.92**	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

15. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que:

> *"Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento".*

16. El apartado 22 del pliego de condiciones establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

> "*El presente proceso será adjudicado **por lote**, la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta:*
> *1. Haber sido **calificada como cumple en la documentación de credenciales y financiera**.*
> *2. Haber sido **calificada como cumple en la documentación técnica.***
> *3. Haber sido calificada como cumple en la documentación económica.*
> *3. **Presente el menor precio por lote***".

1. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTA: La certificación de proyección de gastos presupuestarios identificada con el núm. GA-476-2022, de fecha 16 de septiembre de 2022, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas para la contratación de servicios de limpieza para las oficinas del Registro Inmobiliario a nivel nacional.

VISTA: El requerimiento núm. GA-476-2022, de fecha 22 de septiembre de 2022, emitido por la Gerencia Administrativa.

VISTA: La comunicación núm. 476, de fecha 22 de septiembre de 2022, concerniente a la recomendación de peritos, emitida por la Gerencia Administrativa.

VISTO: El pliego de condiciones y los términos de referencia del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-013.

VISTO: El dictamen jurídico núm. INF-GLEG-2022-124, de fecha 16 de noviembre de 2022, emitido por la Gerencia Legal.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-013, de fecha 17 de noviembre de 2022.

VISTA: Las publicaciones realizadas en los periódicos de circulación nacional el Caribe y el Nacional en fechas 19 y 20 de diciembre de 2022, así como la convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-013, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 19 de diciembre de 2022.

VISTA: La circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-013, emitida en fecha 17 de enero de 2023 emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación en la misma fecha.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 04/2023, de fecha 7 de febrero de 2023, debidamente instrumentado por la licenciada Iris Armonía Peña Minaya, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3952, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-013.

VISTA: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes Inversiones Sanfra, S.R.L., Silosa, E.I.R.L. y Madeinsa, S.R.L.

VISTA: El Acta núm. 002, de fecha 16 de febrero de 2023, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones, de aprobación de informes de evaluaciones financiera e informes preliminares de credenciales y de ofertas técnicas.

VISTA: El acta núm. 003 de fecha 2 de marzo de 2023, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones.

VISTAS: Las notificaciones de habilitación e inhabilitación para la apertura de Sobre B de los oferentes Madeinsa, S.R.L., Silosa, E.I.R.L. e Inversiones Sanfra, S.R.L., realizada mediante correo electrónico de fecha 3 de marzo de 2023.

VISTO: El acto núm. 54-2023, de fecha 7 de marzo de 2023, instrumentado por la doctora Ana Felicia Cabral Escalante, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3407, contentivo de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-LPN-BS-2022-013.

VISTOS: Los informes de evaluación de propuesta económica y de validación de garantía de seriedad de la oferta, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 8 de marzo de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes de evaluación de propuesta económica y de validación de garantía de seriedad de la oferta, de fecha 8 de marzo de 2023, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-013**, llevado a cabo para la contratación de servicios de limpieza para las oficinas del Registro Inmobiliario a nivel nacional

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-013,** de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Lotes adjudicados	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Condiciones
Madeinsa, S.R.L.	101746394	1, 2, 4 y 5	RD$31,833,243.12	**Entrega:** Las operaciones iniciarán a los treinta (30) días calendario de haberse suscrito el contrato entre el adjudicatario y el Registro Inmobiliario. **Pago:** Por los servicios contratados se realizarán **pagos mensuales** con crédito a 30 días contra entrega de la factura presentada por la empresa proveedora del servicio, acompañada por las certificaciones de recepción conforme de los servicios de la sede donde realizó la labor, así como que se encuentra al día en el pago de impuestos a la DGII y la TSS. En el caso de que el adjudicatario no cumpla con estos requisitos,
Silosa, E.I.R.L.	103157092	3	RD$4,729,864.80	

Empresa	RNC	Lotes adjudicados	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Condiciones
				el pago será detenido y será evidenciado el incumplimiento en los informes de seguimiento del contrato. Las solicitudes realizadas de forma ocasional o imprevistos serán pagadas adicional al contrato fijo establecido, al mes siguiente de realizada la labor.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-013**, llevado a cabo para la contratación de servicios de limpieza para las oficinas del Registro Inmobiliario a nivel nacional.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en el artículo 58, numeral 10 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 14 de marzo de 2023.

Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Patricia Gómez Abreu,** abogada ayudante, en representación de **Paola L. Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pga

-Fin del documento-

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Ilsa Mdes. Brewer Espinal
Patricia Gómez Abreu
Michael Jose Campusano
Ana S. Valerio Chico
Modesto Ant. Martinez Mejia
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/1345f146-555a-4126-8de1-68103f4354d4